

INFORME DEL COMISARIO

He revisado los Estados Financieros de **INMOBILIARIA NALLARE S.A.** por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2017. Estos estados financieros son preparados por la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia General.

INMOBILIARIA NALLARE S.A. no generó transacciones en el 2017 por lo cual solamente se realizó un examen del cumplimiento de Normas, Leyes y Resoluciones de la Junta de Accionistas y Organismos Gubernamentales las mismas que han sido cumplidas.

Este informe de Comisario, es presentado en cumplimiento de lo que la Ley de Compañías vigente dispone, es exclusivo para la información de los Accionistas, Administradores y Organismos de Control de **INMOBILIARIA NALLARE S.A.** y no puede ser utilizado para otro propósito.

La presentación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la empresa. Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Geovanna Lugo
COMISARIA
INMOBILIARIA NALLARE S.A.